

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA F.E.D.O. 2019

<p><u>Día:</u> Sábado, 08 de junio de 2019 <u>Hora:</u> 1ª Convocatoria 10:00 horas. 2ª Convocatoria 10:30 horas <u>Lugar:</u> Consejo Superior de Deportes – C/ Martín Fierro, 5, MADRID</p>

ORDEN DEL DÍA

- 01.- Elección del Presidente.
- 02.- Aprobación si procede, de la redacción del acta de la Asamblea Gral. Ordinaria de 02.06.2018.
- 03.- Fecha de Asamblea General Ordinaria 2020.
- 04.- Liquidación del presupuesto correspondiente al 2018.
- 05.- Presupuesto 2019. Acuerdos.
- 06.- Calendario 2020 y pruebas especiales 2021.
- 07.- Normas y Reglamentos 2020.
- 08.- Cuotas FEDO 2020. Acuerdos.
- 09.- Altas y bajas de clubes 2019.
- 10.- Ruegos y preguntas

ASISTEN

1.PRESIDENTE.- José Enrique Barcia Hernández

FEDERACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIONES FEDO

1. Federación Andaluza del Deporte de Orientación Antonio Rodríguez Montoro
2. Federación de Orientación de la R. de Murcia Francisco Guerao Navarro
3. Federación del D. de Orientación de la Comunidad Valenciana Ricardo Iñiguez
4. Federació Balear D'Orientació Cristina del Campo Campos
5. Federación de Orientación de Castilla y León José Manuel Sánchez López
6. Federación Madrileña de Orientación D José Vicente Alba Paredes
7. Federación Aragonesa de Orientación Dr. José A. Ferrando Roqueta
8. Federación de O. de Castilla la Mancha Dª Montserrat Rodríguez Guixà
9. Federación Gallega de Orientación D. Javier Alvelo Fagueta

CLUBES

1. A.D.O.L. (Sevilla) Andres Munuera González
2. C.O.M.A. (Málaga) D. Javier Ruiz de la Herrán Pidal
3. Club Veleta (Granada) Dña. Enriqueta Cobos Barrera
- 4.- Club Fundi-O (Cádiz) Victoria Marti Barclay

5. Club Lorca-O (Murcia) Miguel Girona Belmonte
6. Club Simepierdo (Valencia) Claude Fossez
7. Club Colivenc (Alicante) Ana Camarasa Pérez
8. Club Sant Joan (Alicante) José Manuel López Zamorano
9. Club Monte el Pardo (Madrid) D. Juan Manuel Nuñez Martín
10. Club Alabarda (Madrid) Mercedes Jiménez Baena
11. Club Colmenar (Madrid) Alberto Pérez Miranda
12. Club Malarruta (Madrid) D. José Manuel Prieto García
13. Club Artabros (A Coruña) Alfonso Mancera Bello
14. Club A.P.A Liceo (A Coruña) Maria Elena Ponte Pena
15. Club Fluvial (Lugo) Carlos Fernández Martínez
16. Club Aromón (Pontevedra) Ángel Álvarez Serto
17. Club Manzanares (Ciudad Real) José Ramón Molina Valverde
18. Club Navalcán (Toledo) Diego Muñoz Bardera
19. Club Peña Guara (Huesca) Patricia Barahona Rocas
20. Club O. Valladolid (Valladolid) Oscar Remigio García Sanchez
21. Club Alcor (Badajoz) Jesús de Miguel Rey
22. Club Brújula (Asturias) D. Alfonso Florez Fernández
23. Club Rioja-O (La Rioja) D. Oscar Hernaiz
24. Club COBI (Euskadi) D. César Corada García

JUECES CONTROLADORES

1. Francisco Gómez Cobas (Raids)
2. José Antonio García Paredes (O-BM)
3. Santiago del Moral Durá (O-Pie)
4. Mario Vidal Triquell (O-Pie)

TÉCNICOS DAN

1. Alberto Múñez Viñambres

TÉCNICOS

1. José A. García Murcia
2. Pedro Pasión Rodríguez
3. Fermín Barceló Otalora
4. Pablo J. Costa Cánovas
5. Antonio Gil Poveda
6. Josu Ullibarri Zeanuri

DEPORTISTAS O-PIE

1. Ángel Frontela Mucientes

2. Pilar Nieto Calvo
3. Raúl Ferra Murcia
4. Marta Pérez Fernández
5. Daniel Isla Zorita
6. Guillermo Castro Manzanares

DEPORTISTAS O-BM

1. Angel Elhombre López

JUNTA ELECTORAL

- 1.- Amparo Ferrer Rodrigo

A reserva de los términos que resulten de la aprobación de la presente acta por la siguiente Asamblea General, se informa de los acuerdos adoptados:

01.- Elección de Presidente

Efectuado el recuento de votos presentes y delegados a las 10:30 horas, hacen un total de 51 sobre 69, por lo que la Asamblea General queda válidamente constituida en segunda convocatoria.

La Junta electoral nombra por sorteo entre los asistentes a los miembros de la mesa electoral y se procede a la votación para la elección del nuevo Presidente. Resulta elegida como Mesa Electoral:

Presidente: Pablo J. Costa Cánovas
Vocal: Carlos Fernández Martínez
Secretaria: Victoria Marti Barclay

Según acta de la Mesa Electoral, el escrutinio de la votación, arroja el siguiente resultado:

Francisco Gómez Cobas:	44 votos
Votos en blanco:	5 votos
Votos nulos:	2 votos

De acuerdo con los resultados de la votación, **la Junta Electoral proclama a D. Francisco Gómez Cobas**, como Presidente de la Federación Española de Orientación.

El nuevo Presidente dirige unas palabras a la Asamblea.

Se da la palabra al expresidente que se despide de la Asamblea deseando suerte al nuevo Presidente en su mandato.

02.- Aprobación de la redacción del acta de la Asamblea Gral Ordinaria de 02.06.2018.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Asamblea General Ordinaria de 02 de junio de 2018

03.- Fecha de la Asamblea General Ordinaria 2020

Se decide optar por una de estas dos fechas, el 30 de mayo y el 13 de junio. La votación entre ambas arroja el resultado de A) A favor del 30 de mayo: 16 votos. B) A favor del 13 de junio: 28 votos. C) Abstenciones: 5 votos. **Se aprueba, por tanto, por mayoría, la celebración de la Asamblea General Ordinaria 2020, el sábado día 13 de junio.**

Se propone establecer en lo sucesivo que se fije con una antelación de dos años la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria. Por estar fuera del orden del día, no se vota en este momento y se propone incluirlo en el orden del día de la próxima Asamblea.

04.- Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 (Anexo A)

El representante del Club Peña Guara manifiesta que no le coinciden las cantidades reflejadas en el Anexo con las suyas y el Director Técnico que no es tan excesiva la liquidación deficitaria de Alta Competición. Se requiere a la tesorera y contable para la revisión de estas partidas.

El Presidente de la Federación Gallega pide que se le explique a que corresponde una subvención de FEDO a FEGADO por valor de 15.234,00€. Se le responde que corresponde a la cuota de las licencias federativas que FEDO le devuelve a la FEGADO por convenio. El citado Presidente indica que no entiende que se incluya en el apartado de subvenciones, dado que se trata de una partida de ingresos propios y que, además, no se ajusta a lo ingresado por FEGADO que fueron 12.434,00€

Debido al déficit generado en el ejercicio económico de 2018, **no se aprueba la liquidación del citado presupuesto por 24 votos en contra, 1 voto a favor y 25 abstenciones.**

05.- Presupuesto 2019. (Anexo B)

Se presenta el presupuesto provisional enviado al CSD, si bien se advierte que se debería adecuar el mismo a las cantidades definitivas de las subvenciones concedidas por el CSD.

Tras debate, el Presidente pide que se aprueben para ser presentados ante la Administración, pero que su intención es elaborar un presupuesto más ajustado con la finalidad de recuperar el déficit generado en el ejercicio 2018. Presupuesto que presentará a la Comisión Delegada.

*Se aprueba por **33 votos a favor, 18 abstenciones y 0 en contra**, el presupuesto 2019. La Comisión Delegada, en su próxima reunión, podrá autorizar las modificaciones presupuestarias necesarias para adecuarlo a las subvenciones recibidas.*

06.- Calendario 2020 y pruebas especiales 2021

Calendario 2020 (Anexo C)

6.1.- Durante la exposición del calendario por parte del Presidente de la Comisión, la representante del club Veleta advierte que aparecen 2 pruebas de orientación a pie en Granada, en el plazo de un mes y, además, en el mismo terreno. El Presidente de la Comisión de Calendario afirma desconocer este hecho y explica que, debido a que el número de pruebas solicitadas coincidía con el número máximo de pruebas a solicitar para conformar la Liga Española de Orientación a pie, se habían aceptado todas las solicitudes sin hacer un control exhaustivo de las mismas. El representante del club Aromon opina que este año la Comisión de Calendario no había funcionado tan bien como en la temporada anterior, afirmando que el análisis y control de calidad de las pruebas tiene que hacerse incluso cuando el número de candidaturas sea inferior al de pruebas que conforman la Liga (la representante del Club Alabarda también insiste en este hecho) y que, si no se cubre el cupo de pruebas, la liga tendrá menos competiciones, pero estas no pueden ser de menor calidad. Incide en que las pruebas han de reunir unos requisitos mínimos, de lo contrario no deben de ser aceptadas.

El presidente de la Comisión de Calendario manifiesta que no es un problema de calidad de las pruebas. Indica que el problema estriba en que dos clubes de la misma provincia quieren organizar sendas competiciones de Liga Española en el espacio de 4 semanas y, con toda probabilidad (por la información que aportan otros miembros de la Asamblea), en el mismo espacio (Barrio del Albaicín de Granada).

Antonio Gil recuerda la obligatoriedad de que las pruebas solicitadas por los Clubes para la LEO deben llevar el visto bueno de la Federación Territorial correspondiente.

Se comenta que, cada vez más a menudo, existirá el problema de que dos clubes realicen el mapa de un mismo terreno y lo registren, debido a la facilidad que ahora existe para crear mapas nuevos. Se debate y comenta la necesidad de recordar y actualizar la regulación de

propiedad de los mapas y en qué condiciones se podrán utilizar los mapas de zonas de terreno por distintos clubes para la LEO.

*Tras un largo debate, la Asamblea decide, **por 44 votos a favor, 5 abstenciones y 0 votos en contra**, no aceptar la realización de esas dos competiciones en los términos reflejados. En principio, se invita a los clubes a llegar a un acuerdo, cambiando uno de ellos la zona de celebración y, a ser posible, también la fecha de celebración separando así ambas pruebas en el calendario. Posteriormente, se solicita, a la Comisión de Calendario, un informe sobre ambas competiciones para que sea elevado a la Comisión Delegada y sea ésta la que decida que Trofeo - y sólo uno- , con la primera premisa de la valoración de la calidad, se mantiene en el lugar indicado y en la fecha correspondiente en el calendario 2020. Por lo tanto, la LEO 2019 tendrá una prueba menos de las previstas en el Calendario (9).*

*6.2.- Hay dos pruebas que solicitan la categoría de Campeonato de España de U. Rogaine MTBO. **Se aprueba, por 46 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra**, habilitar a la Comisión Delegada para decidir a cuál de ellas tendrá esa categoría, una vez recibido informe de la Comisión de Calendario, quedando la otra como una prueba normal de U.R.MTBO.*

*6.3.- **Se aprueba por unanimidad** que, de forma extraordinaria, puedan ser solicitadas e incluidas en el calendario nuevas pruebas de la especialidad Trail-O hasta el 1 de diciembre del año anterior al de su realización.*

*6.4.- Se debate permitir una ampliación del plazo para que se pueda solicitar una prueba de O-Pie, para compensar la prueba que no va a ser realizada en Granada. **Se desestima por 41 votos en contra, 8 abstenciones y 0 votos a favor.***

*6.5.- Se debate que, dado el escaso número de pruebas previstas, permitir una ampliación del plazo hasta el 30 de septiembre para que se pueda solicitar una prueba de Raids. **Se desestima por 5 votos a favor, 33 abstenciones y 10 votos en contra.***

*6.6.- Se debaten las fechas para la realización de los campeonatos escolares de 2020 (CESA y CECEO) y se proponen: la primera semana de diciembre (5,6 y 7) y 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre. **Se aprueba** establecer como fechas para la celebración de estos campeonatos los días **31 de octubre, 1 y 2 de noviembre**, por **19 votos a favor, 17 abstenciones**. Las fechas del 5,6 y 7 de diciembre recibieron 12 votos a favor.*

*6.7.- **Se aprueban por unanimidad** el resto de las pruebas del Calendario 2020.*

Se propone estudiar, en el futuro, con las Federaciones Territoriales la mejor fecha para realizar los campeonatos escolares.

Pruebas especiales 2021 (Anexo D)

Se aprueba por 34 votos a favor, 10 abstenciones y 0 votos en contra, el calendario de las pruebas especiales solicitadas para 2021 (Campeonatos de España I y II, Fundación Trinidad Alfonso, 5 días de España y la Copa Latina). Igualmente, se requiere al Comité de Calendario para que informe a la Comisión Delegada para decidir en su próxima reunión, sobre el Campeonato de España de Rogaine O-Pie, solicitado por dos Clubes: Peña Guara y O Pasatempo (pasando la no elegida a ser propuesta como prueba de liga normal).

Se recuerda que la fecha tope para solicitar las pruebas especiales para 2022 será el 31 de diciembre de 2019 (dos años de antelación).

El Presidente de la Comisión de Calendario expone que ha recibido numerosos comentarios relativos a volver al formato de Campeonato de España en una sola semana.

07.- Normas y Reglamentos 2020

Comienza la sesión de tarde de la Asamblea con 48 miembros presentes.

7.1.- Se debate la propuesta de la responsable de MTBO de cambio de formato de los Campeonatos de España de MTBO a un Modelo de Competición por Selecciones Autonómicas. Algunos miembros de la Asamblea indican que ese formato causaría una bajada en la participación. El representante de Ártabros comenta que el único cambio significativo de la norma sería el de puntuación, tan sólo puntuarían para la clasificación de la Federación Autonómica los corredores seleccionados, no cualquier corredor. Las inscripciones en la prueba seguirían siendo abiertas, de modo que no se produciría descenso en la participación en la prueba y que reportaría ventajas, subvenciones y mayor competencia. El representante de la FEGADO pide que la fórmula se haga extensiva incluso a O-pie.

Se decide que la redacción de la norma para el próximo Campeonato de España incluya esta propuesta, que será sometida a aprobación en su momento.

7.2.- Se debate la inclusión en la norma de la cláusula aprobada por la IOF que indica lo siguiente:

“Está permitido que el organizador lea la copia de seguridad de la estación de cualquier control. Un competidor tiene derecho a requerir que el organizador lea la copia de seguridad

de un control, sujeto a un pago de 20,00€. Si se determina que el control contiene una picada completa (no errónea), el competidor será recalificado y la cuota será devuelta; de lo contrario, la tasa será retenida por el organizador”.

Como salvedad, la encargada del sistema S.I. indica que con el sistema Air, en caso de fallo, no queda registro de paso en la estación.

Se aprueba por 46 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra la propuesta de redacción de esta cláusula en todos los Reglamentos, ante fallo del sistema de cronometraje S.I. Se aprueba, asimismo, que será efectiva desde el 1 de enero de 2020.

7.3.- Tras largo debate, **se aprueba por 24 votos a favor, 9 abstenciones y 15 votos en contra** la obligatoriedad de que los trazadores de las pruebas de LEO2020 y CEO2020, tengan la habilitación de “Trazador LEO” y asistan obligatoriamente a la reunión de Jueces y Organizadores de la LEO 2020.

La titulación “Trazador LEO” se obtendrá mediante tres vías:

- Titulados en Trazados FEDO Nivel II (plan anterior a 2019), que realicen el módulo de actualización de contenidos (presentación de trazados realizados desde la obtención del título; y realización de un test online de nivel que se centrará en las principales novedades en trazados y normativas de los últimos años, así como en preguntas prácticas sobre los principios generales de los trazados.

- No Titulados en Trazados FEDO Nivel II, pero con larga experiencia acreditada. En este caso, deberán realizar el proceso de Convalidación, desarrollado en la Guía Didáctica de la Escuela Española de Trazadores (procedimiento similar al punto anterior, pero deberán pagar las tasas de titulación y adquirir el temario de trazadores FEDO).

- Titulados en Trazados FEDO Nivel II (plan 2019). Estos titulados no necesitan realizar el módulo de actualización, puesto que se incluye en el propio plan.

7.4.- Se propone que, contando el visto bueno de la Organización y el equipo técnico, se convoque el Campeonato de España de Sprint 2019 para la categoría M20E, en Cádiz el día 2 de noviembre, dentro del CEO2. Todo ello debido a que quedaron anulados los resultados de esta categoría por decisión del jurado técnico en el reciente CEO1 de Asturias. **Se aprueba la propuesta por unanimidad**

7.5.- Se aprueban, **por 36 votos a favor, 8 abstenciones y 4 voto en contra**, las normas de los Campeonatos Escolares de Orientación 2019 (Anexo E).

Se aprueba, asimismo, que se mantendrá este formato como base para elaborar la norma de 2020 por 46 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra.

7.6.- Se debate la propuesta del Club Brújula-Jaire de crear una liga de 6 pruebas y 2 CEO y de liberar el precio máximo de inscripción en esas pruebas. **No se admite la propuesta por 46 votos en contra, una abstención y 1 voto a favor.**

7.7.- Se debate la propuesta del Club COMA de inclusión de la categoría Alevín en los Campeonatos de España O-Pie de Relevos Clásicos y Mixtos. **Se aprueba la propuesta por 45 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra.**

7.8.- A propuesta inicial, también del Club COMA, sobre permitir cambios en los equipos de relevos CEO, se debate y propone que los equipos inscritos en dichos relevos puedan experimentar cambios hasta dieciséis horas antes del inicio de la salida de la carrera (no significa crear nuevos equipos). Esta autorización valdrá, tanto para corredores ya inscritos como para no inscritos previamente en los relevos. En el caso de inscritos nuevos habrá un recargo del doble de la cuota de inscripción. **Se aprueba la propuesta por 24 votos a favor, 9 abstenciones y 15 votos en contra.**

08.- Cuotas FEDO 2020 (Anexo F)

8.1.-Se aprueban **por unanimidad** las cuotas FEDO 2020 que figuran en el Anexo F (en principio sin tener en cuenta los cambios en Trail O).

8.2.- **Se aprueban las propuestas** de Trail-O, del mismo anexo F, sobre licencias de día de las categorías oficiales y derechos de arbitraje de los jueces y técnicos sportident, **por 33 votos a favor, 15 abstenciones y 0 votos en contra.**

8.3.- **Se aprueba** la cuota de 10,00€ para el Sprint del CEO1 2020, ya que constará de prueba clasificatoria y final, **por 34 votos a favor, 6 abstenciones y 0 votos en contra.**

09.- Altas y bajas de clubes 2019 (Anexo G)

Se aprueban por unanimidad las altas y bajas contempladas en el anexo G

10.- Ruegos y preguntas

10.1.- Antonio Gil solicita que las pruebas de relevos del CEO se organicen en último lugar, el último día respetando, en lo posible, lo previsto en el formato FEDO. Se le solicita que remita una propuesta para inclusión en el próximo orden del día.

10.2.- El representante del Club Aromon recuerda que quedó pendiente la modificación del Artículo 1 de las normas de las Ligas Españolas, con el fin de que se valore volver a la situación anterior para que solo compitan en categorías oficiales los deportistas federados.

Solicita al Presidente la inclusión de este punto en el orden del día de la Asamblea General 2020.

10.3.- Once corredoras envían un escrito a la Asamblea General en el que contemplan sugerencias de mejora en el trabajo con la categoría Élite Femenina, que es comentado por Ana Camarasa (Anexo H). El Presidente promete estudiarla y contestar a las firmantes.

10-4.- Jesús de Miguel recuerda que están pendientes de envío a los miembros de la Asamblea las auditorías de cuentas de 2017 y 2018.

10.5.- Alberto Mínguez manifestó que espera colaboración siempre en la FEDO y que las diferencias personales no supongan diferencias institucionales, para el buen funcionamiento de la federación. El Presidente manifiesta estar en total acuerdo, y Raúl Ferra deseó suerte al nuevo equipo, al que presta toda su colaboración.

El Presidente FEDO

Francisco Gómez Cobas